

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPNETICS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al 22 de Marzo del 2019, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en Sauces 3 Manzana 170 villa, asisten el Sr. Jorge Alfredo Mora Chávez con su porcentaje total de acciones (70% equivalente a \$560) y el Sr. Carlos Alberto Mora Castillo con su porcentaje total de acciones (30% equivalente a \$240,00), quienes dan la totalidad del capital suscrito de Compañía OPNETICS S.A. USD 800,00 dólares de América.

Por disposición de los accionistas, preside la Junta el Sr. Carlos Mora Castillo, Presidente de la compañía quien actúa como Secretario ad-hoc

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y da la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Carlos Alberto Mora Castillo	US\$ 240	240
Jorge Alfredo Mora Chávez	US\$560	560
<b>TOTAL</b>	<b>US\$800</b>	<b>800</b>

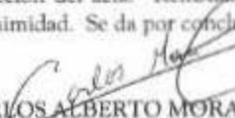
La Secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos según cuantas acciones de US\$ 0,01 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

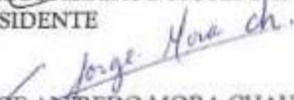
- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMPAÑIA OPNETIC S.A.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMPAÑIA OPNETIC S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 10:49 horas. Firman todos los presentes

  
CARLOS ALBERTO MORA CASTILLO  
PRESIDENTE

  
JORGE ALFREDO MORA CHAVEZ  
GERENTE GENERAL

  
DIANA MENDOZA  
SECRETARIA AD-HOC